

Secretaría del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67 SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020



EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL CENTRO CULTURAL "JOSE VALERIANO MALDONADO Y ARELLANO" UBICADO EN CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE ESQ. JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ZONA REMODELADA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE CONSTITUYERON LOS REGIDORES DEL H. CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN Nº 67 CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA; ASISTIDOS POR EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO OSCAR SÁNCHEZ PERALTA, QUIEN DA APERTURA A LA SESIÓN SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA PRESENTE SESIÓN:

PUNTO Nº 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENTES.

PUNTO Nº 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO Nº 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PUNTO N° 5 ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN

DE LA COORDINACIÓN "A" DEL C-4 DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS SUBDIRECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE FINANZAS AMBAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS,

TABASCO.

PUNTO Nº 6 ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

PUNTO Nº 7.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ABROGACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ESTE H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, Y EL ANALÍTICO DE PLAZAS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN QUE REALIZA EL PUNTO Nº 8.-EJIDO GUTIÉRREZ GÓMEZ AL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS,

TABASCO; PREDIO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

UNA SUCURSAL DEL BANCO DE BIENESTAR (GOBIERNO FEDERAL).

PUNTO Nº 9.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; APLICA MEDIDAS DE AUSTERIDAD COMPLEMENTARIAS, MINIMIZANDO LOS CONCEPTOS DE RENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO;

GASTOS DE DIFUSIÓN, REDUCCIÓN DE NÓMINA DE CONFIANZA Y LISTA DE RAYA; CON EL PROPÓSITO DE GENERAR AHORROS QUE PERMITAN

ALCANZAR Y SUSTENTAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO.

PUNTO Nº 10.-PRESENTACIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTOS NUEVOS, EN ALCANCE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO NO. 43, EN LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2020.

PUNTO Nº 11.- CLAUSURA.

EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. OSCAR SÁNCHEZ PERALTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS REGIDORES PRESENTES: C. ARMANDO BELTRÁN TENORIO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; C. MARÍA ALEJANDRA PÉREZ SÁNCHEZ, SINDICO DE HACIENDA (INGRESOS) Y SEGUNDO REGIDOR; C. ROBER ELIU LÓPEZ RAMÓN, SÍNDICO DE HACIENDA (EGRESOS) Y TERCER REGIDOR; C. EDITH DEL CARMEN GARCÍA JIMÉNEZ, CUARTO REGIDOR; C. RIMI SANDERS CORNELIO LÓPEZ, QUINTO REGIDOR; C. ESMERALDA OVANDO CÓRDOVA, SEXTO REGIDOR; C. LEOPOLDO JIMÉNEZ VALENZUELA, SÉPTIMO REGIDOR; C. ANA ISABEL VELÁZQUEZ RAMÍREZ, OCTAVO REGIDOR; C. ALIPIO ORTIZ PÉREZ, NOVENO REGIDOR; C. MARIBEL MONTIEL BROCA, DECIMO REGIDOR; C. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; C. FRANCISCO JIMÉNEZ ESCALANTE, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; C. LIDIA CÓRDOVA



Página 1 de 7



Secretaría del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67 SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020



MONTEJO, DÉCIMO TERCER REGIDOR; C. ALFREDO MENA MAYO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN DE CABILDO, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 2** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **ARMANDO BELTRÁN TENORIO**, MANIFESTÓ: QUE TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DE CABILDO **N° 67** CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 3** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **OSCAR SÁNCHEZ PERALTA** SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE ENCUENTRA INSERTO AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA A LA QUE DEBE AJUSTARSE LA PRESENTE SESIÓN. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR EL H. CABILDO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 4** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **ARMANDO BELTRÁN TENORIO**, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE; SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD**

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 5 DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARMANDO BELTRÁN TENORIO, PRESENTA A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN "A" DEL C-4 DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SE ENCARGARA DE COORDINAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO EN CASO DE INCURRIR ALGUN ACCIDENTE, LO ANTERIOR CON LA INFORMACIÓN EN VIVO GENERADA POR LAS CAMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA UBICADAS EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE CREAR UN MONITOREO PRECISO Y REACCIÓN FAVORABLE ENTRE LOS OPERADORES DE EMERGENCIA, TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO Y LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS SUBDIRECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE FINANZAS, DEBIDO A LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES NACESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA SDMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL SE REQUIERE MAYOR RESPONSABILIDAD Y POR SUBSECUENTE MAYOR JERARQUIA EN CADA UNA DE LAS AREAS ANTES MENCIONADAS. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR EL H. CABILDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 6 DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARMANDO BELTRÁN TENORIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN VI SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN V Y 65 FRACCIÓN III LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO PARA EL AÑO 2021, QUE ES UNO DE LOS DOCUMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA, DONDE SE PRESENTA EL MONTO, LA DISTRIBUCIÓN Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ESTÁ ALINEADO A LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y RESPONDE A LAS NECESIDADES MÁS SENSIBLES DE LA POBLACIÓN, SE ELABORA CON CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y CONTROL DEL GASTO, BUSCANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS. ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS 2021, REITERA EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANTENER UN EJERCICIO DE GASTO QUE SE DISTINGA POR SU AUSTERIDAD, HONRADEZ Y EFICIENCIA, PARA EL MEJOR DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO CUAL EL AYUNTAMIENTO EFECTUARÁ LAS ACCIONES EN CASO NECESARIO, PARA HACER MÁS EFICIENTE SU GASTO E IMPACTAR CON MEJOR CALIDAD LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EMITIENDO LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTARIAS PERTINENTES QUE ADEMÁS PERMITAN UN EQUILIBRIO FINANCIERO EFECTIVO, QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y CUIDANDO EL EFECTIVO EQUILIBRIO FINANCIERO, SE AUTORIZA UN MONTO DE \$1,121,804,957.00 (UN

X

A)

A

2

Página 2 de 7





Secretaria del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67 SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020

MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) DESGLOSADO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO PARA EL EJERCICIO 2021, TAMBIÉN SE INSTRUYE A LAS AREAS RESPONSABLES REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HALLA LUGAR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 7 DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARMANDO BELTRÁN TENORIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN VI SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN V Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ABROGACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO; ASÍ COMO EL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES, POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. ABROGACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO; ASÍ COMO EL ANALÍTICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SUPLEMENTO S, EDICIÓN 8067, EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2019; DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES DEL CATÁLOGO DE SUELDOS, QUEDANDO VIGENTE LOS SALARIOS PLASMADOS A CONTINUACION:

	Dietas		Ordinarias		Extraordinarias		Percepciones Totales	
CATEGORIAS	Rango Minimo	Rango Máximo	Rango Minimo	Rango Máximo	Rango Minimo	Rango Máximo	Rango Minimo	Rango Máximo
PRESIDENTE			\$25,080.00	\$102,960.00	\$16,261.67	\$62,194.00	\$41,341.67	\$165,154.00
SINDICO DE HACIENDA			\$24,809.45	\$72,600.00		\$56,873.67	\$44,655.97	
REGIDOR	\$23,102.64	\$71,940.00	\$0.00	\$0.00	\$18,590.11	\$56,387.83	\$41,692.75	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			\$21,120.00	\$71,940.00	\$16,998.67	\$56,255.83	\$38,118.67	
CONTRALOR MUNICIPAL			\$20,856.00	\$71,676.00	\$16,804.33	\$56,061.50	\$37,660.33	
DIRECTOR A			\$20,460.00	\$71,280.00		\$55,770.00		\$127,050.00
SECRETARIO TECNICO			\$19,800.00	\$70,620.00		\$55,284.17	\$35,827.00	
SECRETARIO PARTICULAR			\$17,160.00	\$59,400.00	\$14,083.67	\$47,025.00	\$31,243.67	
DIRECTOR B			\$18,480.00	\$60,720.00	\$15,055.33	\$47,996.67	\$33,535.33	
COORDINADOR A			\$17,820.00	\$59,400.00	\$14,569.50	\$47,025.00	\$32,389.50	
SUBDIRECTOR A			\$17,160.00	\$48,180.00	\$14,083.67	\$38,765.83	\$31,243.67	\$86,945.83
SUBDIRECTOR B			\$16,500.00	\$43,560.00		\$35,365.00	\$30,097.83	
COORDINADOR B			\$15,840.00	\$42,240.00		\$34,393.33	\$28,952.00	\$76,633.33
JEFE DEPARTAMENTO A			\$15,180.00	\$38,940.00		\$31,964.17	\$27,806.17	\$70,904.17
JEFE DEPARTAMENTO B			\$14,520.00	\$36,960.00		\$30,506.67	\$26,660.33	\$67,466.67
JUEZ CALIFICADOR			\$14,520.00	\$36,960.00		\$30,506.67	\$26,660.33	\$67,466.67
DIRECTORA CENDI			\$14,520.00	\$36,960.00			\$26,068.53	\$66,014.67
DIRECTOR ACADEMIA DIF			\$14,520.00	\$36,960.00		\$29,054.67	\$26,068.53	\$66,014.67
JEFE DE AREA A			\$13,200.00	\$31,680.00		\$25,168.00	\$23,877.52	\$56,848.00
JEFE DE AREA B			\$11,880.00	\$29,040.00		\$23,224.67	\$21,585.85	\$52,264.67
ASISTENTE EJECUTIVO			\$11,880.00	\$29,040.00	\$5,645.20	\$13,544.67	\$17,525.20	\$42,584.67
SECRETARIA EJECUTIVA			\$11,880.00	\$29,040.00	\$5,645.20	\$13,544.67	\$17,525.20	\$42,584.67
OFICIAL			\$7,920.00	\$34,320.00		\$16,463.33	\$12,826.00	\$50,783.33
SUBOFICIAL			\$7,920.00	\$33,000.00		\$16,327.67	\$12,826.00	\$49,327.67
POLICIA IRO.			\$7,920.00	\$33,000.00	\$4,906.00	\$15,931.67	\$12,826.00	\$48,931.67
POLICIA 2DO.			\$7,920.00	\$30,360.00	\$4,906.00	\$14,868.33	\$12,826.00	\$45,228.33
POLICIA 3RO. (JEFE U.R.)			\$7,920.00	\$30,360.00	\$4,906.00	\$14,868.33	\$12,826.00	\$45,228.33
POLICIA 3RO. (JEFE U.A.)			\$7,920.00	\$30,360.00	\$4,906.00	\$14,868.33	\$12,826.00	\$45,228.33
POLICIA 3RO.			\$7,920.00	\$30,360.00	\$4,906.00	\$14,868.33	\$12,826.00	\$45,228.33
POLICIA (U.R.)			\$7,920.00	\$30,360.00	\$4,906.00	\$14,868.33	\$12,826.00	\$45,228.33
POLICIA (U.A.)			\$7,920.00	\$27,720.00	\$4,906.00	\$13,805.00	\$12,826.00	\$41,525.00
POLICIA			\$7,920.00	\$27,720.00	\$4,906.00	\$13,805.00	\$12,826.00	\$41,525.00
ASISTENTE TECNICO			\$9,900.00	\$29,040.00	\$6,437.45	\$15,412.54	\$16,337.45	\$44,452.54
OPERADOR DE NOMINA			\$9,900.00	\$29,040.00	\$6,437.45	\$15,412.54	\$16,337.45	\$44,452.54
MONITORISTA			\$6,072.00	\$36,960.00		\$30,506.67	\$26,660.33	\$67,466.67

Página 3 de 7



Secretaría del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67

SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020



AUXILIAR COMPUTO		<u></u>	\$6,072.00	\$28,380.00		\$14,887.52	\$6,486.59	\$43,267.52
AUXILIAR TECNICO			\$6,072.00	\$28,380.00		\$14,994.83	\$5,521.06	\$43,374.83
ADMINISTRADOR			\$6,072.00	\$28,380.00		\$14,994.83	\$5,521.06	\$43,374.83
PSICOLOGO			\$6,072.00	\$28,380.00		\$10,580.83	\$9,471.71	\$31,700.83
OPERADOR			\$3,960.00	\$21,120.00	\$2,513.34	\$11,743.57	\$6,473.34	\$32,863.57
CHOFER			\$3,432.00	\$21,120.00		\$12,505.02	\$5,711.42	\$33,625.02
SECRETARIA			\$3,432.00			\$11,990.81	\$5,810.59	\$33,110.81
SUPERVISOR			\$3,432.00	\$21,120.00		\$9,392.92	\$5,700.59	\$30,512.92
MAESTRO			\$3,432.00	\$21,120.00		\$11,537.73	\$5,706.23	\$32,657.73
AUXILIAR			\$3,168.00	\$19,140.00		\$11,010.24	\$5,198.26	\$30,150.24
ENCARGADO FOTOCOPIADORA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,474.77		\$6,642.77	\$26,922.35
JEFE CUADRILLA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,200.85		\$6,368.85	\$26,922.35
TOPOGRAFO			\$3,168.00	\$17,820.00		\$9,060.47	\$6,326.97	\$26,880.47
CHECADOR			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,181.77	\$9,543.85	\$6,349.77	\$27,363.85
CABO			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,212.39	\$5,341.09	\$28,032.39
SUPERVISOR DE MAQUINARIA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,173.09		\$5,341.09	\$26,945.49
DESPACHADOR			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,215.24		\$6,383.24	\$26,945.49
MECANICO			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,579.54	\$5,372.81	\$28,399.54
CARPINTERO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,204.81			
SOLDADOR	_		\$3,168.00		\$2,547.78	\$9,106.55	\$5,341.11	\$26,926.55
Control of the Contro	_			\$17,820.00		\$9,975.58	\$5,715.78	\$27,795.58
OFICIAL ELECTRICO	-		\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,233.12		\$6,401.12	\$27,795.58
GESTOR MEDICO	-		\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,986.95		\$7,154.95	\$27,708.45
ALMACENISTA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,204.90		\$6,372.90	\$27,311.64
DEFE COCINA			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,208.65	\$7,475.15	\$28,028.65
PLOMERO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,188.85		\$6,356.85	\$26,910.35
ENCARGADO DE RASTRO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,185.14		\$6,353.14	\$26,935.24
ENFERMERO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,250.11		\$5,418.11	\$26,935.24
AYUDANTE			\$3,168.00			\$10,145.82	\$5,316.63	\$27,965.82
BOLETERO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,500.42		\$6,668.42	\$27,221.92
TAQUILLERO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,192.63	\$9,401.92	\$5,360.63	\$27,221.92
BIBLIOTECARIO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,192.63	\$10,111.80	\$5,360.63	\$27,931.80
AYUDANTE MECANICO			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,218.61	\$9,850.51	\$6,386.61	\$27,670.51
LUBRICADOR			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,349.95	\$7,616.45	\$28,169.95
LLANTERO			\$3,168.00	\$17,820.00		\$9,638.88	\$6,496.81	\$27,458.88
SOBRESTANTE			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,762.48	\$9,663.98	\$6,930.48	\$27,483.98
TRABAJADOR SOCIAL			\$3,168.00	\$17,820.00		\$9,638.88	\$6,518.17	\$27,458.88
ALBAÑIL			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,528.41		\$5,696.41	\$27,510.51
DIBUJANTE			\$3,168.00	\$17,820.00		\$9,990.66	\$7,257.16	\$27,810.66
ROTULISTA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,173.11		\$5,341.11	\$25,894.61
BARRENDERO			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,208.73	\$5,355.13	\$28,028.73
JARDINERO			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,305.22	\$5,355.13	\$28,125.22
CADENERO		7	\$3,168.00	\$17,820.00	\$2 194 88	\$9,416.94	\$5,362.88	\$27,236.94
ENCARGADO LACTANCIA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,424.15	\$9,982.84	\$6,592.15	\$27,802.84
AYUDANTE RECOLECTOR	_		\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,435.49	\$5,558.63	\$28,255.49
PEON			\$3,168.00	\$17,820.00		\$9,808.39	\$5,316.63	\$27,628.39
AFANADOR	_		\$3,168.00	\$17,820.00		\$9,922.83	\$6,324.41	\$27,742.83
ASISTENTE EDUCATIVO			\$3,168.00	\$28,380.00		\$14,887.52		\$43,267.52
PROMOTOR	_						\$6,486.59	
PANTEONERO	_		\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,199.28		\$5,367.28	\$27,088.06
	-		\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,291.16	\$7,557.66	\$28,111.16
AYUDANTE PLOMERO	_		\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,149.19		\$6,317.19	
AUXILIAR DE RASTRO	-		\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,062.36		\$5,230.36	The second secon
AYUDANTE OPERADOR	-		\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,218.61	\$9,690.22	\$6,386.61	\$27,510.22
ORDENANZA			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,221.30	\$5,316.63	
COCINERA			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,035.79	\$5,374.26	The state of the s
LAVANDERA	-		\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,307.13		\$6,475.13	\$27,090.32
PINTOR			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,187.00		\$6,355.00	\$27,780.72
PODADOR			\$3,168.00	\$17,820.00	\$4,021.76		\$7,189.76	\$27,743.26
INSTRUCTOR			\$3,168.00	\$17,820.00	\$3,131.12		\$6,299.12	\$26,852.62
INTEGRANTE BANDA MUSICA			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,203.63	\$9,935.67	\$5,371.63	\$27,755.67
ENCARGADO		Winter Con-	\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,194.91	\$8,928.15	\$5,362.91	\$26,748.15
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL			\$3,168.00	\$17,820.00		\$10,477.50	\$5,404.85	
AUDITOR			\$3,168.00	\$17,820.00	\$2,194.91	\$8,967.74	\$5,362.91	\$26,787.74
CAJERO			\$3,168.00	\$28,380.00		\$14,887.52	\$6,486.59	\$43,267.52
CRONISTA			\$2,640.00	\$17,820.00		\$10,221.25	\$4,664.18	\$28,041.25
NOTIFICADOR			\$2,640.00	\$17,820.00		\$10,221.25	\$4,664.18	\$28,041.25
VELADOR			\$2,640.00	\$17,820.00		\$10,221.25	\$4,664.18	\$28,041.25
RECAUDADOR			\$2,640.00	\$17,820.00		\$10,221.25	\$4,664.18	\$28,041.25
DELEGADO	\$2,640.00	\$3,960.00	\$0.00	\$0.00	\$1,723.33		\$5,683.33	\$7,535.00
		42,200,00	30.00	DU.UN	74,163,33	33,373,00	33.003.33	27,333.UU

EL PRESENTE TABULADOR DE SUELDOS, CONTIENE IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR REMUNERACIONES MENSUALES PAGADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS; CONSIDERANDO ELEMENTOS FIJOS INTEGRADOS POR (SUELDO, DIETAS, COMPENSACIÓN, CANASTA BÁSICA, BONO DE DESPENSA, BONO DE PUNTUALIDAD, QUINQUENIO, RIESGO POLICIAL, ANTIDOPING, BONO ALIMENTICIO, VALES DE DESPENSA, BONO DE ACTUACIÓN, MEDIANO Y ALTO RIESGO.) ELEMENTOS VARIABLES, SON PRESTACIONES QUE INCLUYEN IMPORTES PAGADOS UNA O DOS VECES EN EL AÑO, DIVIDIDOS ENTRE DOCE, INTEGRADOS POR (DÍA DE REYES, DÍAS ECONÓMICOS, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL PADRE, PRIMA VACACIONAL, BONO NAVIDEÑO, DÍAS ADICIONALES, DESPENSA NAVIDEÑA, AGUINALDO, ESTÍMULO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y BONO DE ACTUACIÓN TRIMESTRAL). ESTE TABULADOR NO INCLUYE MONTOS POR

Página 4 de 7



Secretaría del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67 SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020



ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD QUE SE OTORGAN A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLEN 15,20,25,30,35,40 Y 45 AÑOS DE SERVICIOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE TRANSCURRE.

ANÁLISIS DE PLAZAS AL 01 DE ENERO 2021

CATEGORIA	BAS CONFI E ANZA		EVENTUAL	CATEGORIA	BASE	CONFIA	EVENTU
PRESIDENTE	0	1	0	CHECADOR	2	0	0
SINDICO DE HACIENDA	0	2	0	OFICIAL CARPINTERO	0	0	0
REGIDOR	0	11	0	CABO	23	2	0
CONTRALOR MUNICIPAL	0	0	0	SUPERVISOR DE MAQUINARIA	1	0	0
DIRECTOR A	0	8	0	DESPACHADOR	2	0	0
DIRECTOR B	0	8	0	MECANICO	14	2	2
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	0	1	0	SOLDADOR	4	1	1
COORDINADOR GENERAL	0	0	0	CARPINTERO	1	2	1
COMISARIO	0	0	0	OFICIAL ELECTRICO	16	0	0
SUBDIRECTOR A	0	12	0	GESTOR MEDICO	1	0	0
SUBDIRECTOR B	0	6	0	ALMACENISTA	7	0	0
COORDINADOR A	0	5	0	JEFA MATERNA	0	0	0
COORDINADOR B	0	11	0	JEFE COCINA	1	0	0
SECRETARIO PARTICULAR	0	1	0	PLOMERO	4	0	0
SECRETARIO TECNICO	0	1	0	ENCARGADO DE RASTRO	1	0	0
JEFE DEPARTAMENTO A	0	22	0	ENFERMERO	22	3	0
JEFE DEPARTAMENTO B	0	34	0	AYUDANTE	41	23	73
SUBCORDINADOR GENERAL	0	0	0	BOLETERO	1	0	0
OFICIAL	0	8	0	TAQUILLERO	1	0	0
ENCARGADO	0	8	0	BIBLIOTECARIO	34	1	0
DIRECTORA CENDI	0	1	0	AYUDANTE MECANICO	3	0	0
ENCARGADO ASILO	0	0	0	DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE	0	0	0
SUBCORDINADOR	0	0	0	AYUDANTE ELECTRICO	0	0	0
OFICIAL REGISTRO CIVIL	0	0	0	LUBRICADOR	1	0	0
ADMINISTRADOR	0	0	0	MAESTRO	20	42	19
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	0	0	0	LLANTERO	2	0	0
ASISTENTE TECNICO	25	4	0	SOBRESTANTE	1	0	0
OPERADOR DE NOMINA	6	2	0	TRABAJADORA SOCIAL	5	0	0
AUXILIAR TECNICO	210	78	0	ALBAÑIL	7	1	0
AUXILIAR COMPUTO	127	10	0	DIBIJANTE	1	0	0
OPERADOR	51	4	1	ROTULISTA	0	2	0
AUXILIAR	152	141	293	BARRENDERO	51	33	2
POLICIA 3RO JEFE UR	0	0	0	JARDINERO	16	1	0
POLICIA 3RO JEFE UA	0	0	0	CADENERO	6	3	0
CHOFER	66	11	1	ENCARGADO DE LACTANCIA	1	0	0
SUBOFICIAL	0	3	0	AYUDANTE RECOLECTOR	46	31	24
POLICIA 1RO	0	14	0	PEON	13	4	0
SECRETARIA	55	4	3	AFANADOR	8	0	0
POLICIA UR	0	0	0	ASISTENTE EDUCATIVO	13	4	2
POLICIA UA	0	0	0	PROMOTOR	1	1	0
JUEZ CALIFICADOR	0	1	0	PANTEONERO	1	0	0
POLICIA 2DO	0	28	0	AYUDANTE PLOMERO	2	0	0
SUPERVISOR	2	9	8	AUXILIAR DE RASTRO	4	0	0
POLICIA 3RO	0	120	0	AYUDANTE OPERADOR	3	0	0
POLICIA	0	482	0	ORDENANZA	21	22	7
RECAUDADOR	0	18	6	DIBUJANTE	1	0	0
NOTIFICADOR	1	3	6	INTENDENTE	Ô	0	0
INSPECTOR	0	0	0	COCINERA	5	1	0
PSICOLOGO	1	1	0	LAVANDERA	0	Ô	0
CAJERO	4	8	0	PINTOR	6	0	0
ENCARGADO DE FOTOCOPIADORA	2	0	0	PODADOR	1	0	0
JEFE CUADRILLA	0	0	0	VELADOR	0	3	0
JEFE DE AREA A	0	23	0	INSTRUCTOR	1	1	8
JEFE DE AREA B	0	38	0	EDUCADORA	0	0	0
ASISTENTE EJECUTIVO	1	4	0	INTEGRANTE BANDA MUSICA	7	22	6
SECRETARIA EJECUTIVA	0	i	0	DELEGADO	0	186	0
MONITORISTA	0	4	0	DIRECTORA ACADEMIA	0	1	0
TOPOGRAFO	1	0	0	TOTAL EMPLEADOS	1127	1544	463
CRONISTA	0	1	0		1111	1344	103
ENCARGADO BIBLIOTECA	0	0	0	-			

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 8 DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARMANDO BELTRÁN TENORIO, PRESENTA A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO QUE REALIZA EL EJIDO GUTIÉRREZ GÓMEZ AL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO; A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES, APROBADA EN ASAMBLEA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PREDIO UBICADO EN EL POBLADO IGNACIO GUTÍERREZ GÓMEZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR EL CUAL BRINDARA BENEFICIO A DIVERSAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 648.40 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 23.20 M CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.

Página 5 de 7



Secretaría del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67 SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020



SUR: 27.50 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE. ESTE: 30.40 M CON CENTRO DE SALUD. OESTE: 23.20 M CON TIENDA DICONSA.

DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 9** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **ARMANDO BELTRÁN TENORIO**, PRESENTA A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; APLICA MEDIDAS DE AUSTERIDAD COMPLEMENTARIAS, MINIMIZANDO LOS CONCEPTOS DE RENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO; GASTOS DE DIFUSIÓN, REDUCCIÓN DE NÓMINA DE CONFIANZA Y LISTA DE RAYA; CON EL PROPÓSITO DE GENERAR AHORROS QUE PERMITAN ALCANZAR Y SUSTENTAR EL PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. DOCUMENTO QUE SE ANEXA LA PRESENTE ACTA.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 10** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **ARMANDO BELTRÁN TENORIO**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA APERTURA DE UN PROYECTO NUEVO EN ALCANCE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO Nº 43 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NUM. CONSEC.	N° PROY.	DESCRIPCION	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	BENEFICIARIOS	META
K005 URBA	ANIZACIÓN						
1	08-311	MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD CON CONCRETO HIDRÁULICO (BACHEO)	270020001 CÁRDENAS	RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	931,979.00	258.554 HABITANTES	967.00 M2
1155					\$ 931 979.00		

DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 11 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO BELTRÁN TENORIO MANIFESTÓ CON EL RESPETO DE SIEMPRE PIDO A LOS PRESENTES PONERNOS DE PIE; REALIZANDO LA SIGUIENTE DECLARATORIA: "SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020; DECLARO CERRADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO SESENTA Y SIETE CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA", EN PRESENCIA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

C. ARMANDO BELTRÁN TENORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA ALEJANDRA PÉREZ SÁNCHEZ SINDICO DE INGRESO 2DO. REGIDOR

C. ROBER ELIU COPEZ RAMÓN SINDICO DE INGRESO 3ER. REGIDOR

C.EDITH DEL CARMEN GARCÍA JIMÉNEZ CUARTO REGIDOR C. RIMI SÁNDERS CORNELIO LÓPEZ QUINTO REGIDOR

Página 6 de 7



Secretaría del H. Ayuntamiento ACTA Nº 67 SESIÓN EXTRAORDINARIA H. Cárdenas Tabasco a 18 de diciembre de 2020



C. ESMERALDA OVANDO CÓRDOVA SEXTO REGIDOR

C. ANA ISABEL VELÁZQUEZ RAMÍREZ

OCTAVO REGIDOR

C. MARIBEL MONTIEL BROCA

DECIMO REGIDOR

C. FRANCISCO JIMÉNEZ ESCALANTE DECIMO SEGUNDO REGIDOR C. LEOPOLDO JÍMÉNEZ VALENZUELA SEPTIMO REGIDOR

C. ALIPTO DE TENEZ

C. ALMA LHA CAUDILLO RAMOS DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LIDIA CÔRDOVA MONTEJO DECIMO TERCER REGIDOR

C. ALPREDO MENA MAYO DECIMO CUARTO REGIDOR

-----DOY FE.----

EL SUSCRITO C. OSCAR SÁNCHEZ PERALTA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

------HACE CONSTARY CERTIFICA.-----

QUE LAS FIRMAS DE LOS REGIDORES FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN Nº 67 CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, REALIZADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

ATENTAMENTE

C. OSCAR SÁNCHEZ PERALTA